



**RÍO CUARTO**, 09 de marzo de 2022.-

**VISTO** lo solicitado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para la Dra. Melina **SARTORI** (D.N.I. Nro. 28.785.786), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada docente posee un cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, desempeñando funciones para la asignatura Virología (Código 2116) y Virología Diagnóstica (Código 2165), como así también en otras actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Dra. **SARTORI** cumple con las exigencias establecidas en la norma citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia e Investigación.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **SARTORI**, en cuyo Despacho se propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitada.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES  
R E S U E L V E:**



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales*



*"Las Malvinas son argentinas"*

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar **Incremento en la Dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, a la **Doctora Melina Victoria SARTORI (D.N.I. Nro. 28.785.786)**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, ello a partir del día 03 de marzo de 2022.

**ARTICULO 2do.-** Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. **SARTORI**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**RESOLUCIÓN Nro.:007/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 10 de marzo de 2022, 22:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220310-622aa4ac33278**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.